

CENTRO JUVENIL DE DETENCIÓN DEL CONDADO DE CAMDEN

Declaración de la misión

Para proporcionar un entorno seguro para los residentes y el personal del centro de detención juvenil del Condado de Camden, donde cuidadosa intervención, oportunidades educativas y verdadero mentor produce reducen reincidencia residente.

Información para padres

8 South Woodbury-Turnersville Road

Blackwood, NJ 08012

Teléfono (856) 374-6100

Fax (856) 232-6465

Lista de contactos/teléfono de Departamento

Administración

Edward Fanelle, administrador

Johann Arnold, jefe

Loretta Nichols, capitán administrativo

Oficina de cambio de comandante (856) 374-6126

Servicios sociales

Gwen Mitchell, corte Expeditar (856) 374-6124

Evelyn Patterson, Asistente de corte
Expeditar (609) 707-5607

Lalita Williams (856) 374-6114 – Unidad A & B

David J. Carlamere (856) 401-2495 – Unidad C & D

Christine Powell, LCSW (856) 374-6286

Educación

Tammy Hardy, educación Sup. (856) 401-2496

Tonya Holke, Secretario de Educación (856) 374-6122

Médicos

Brandi Brown, enfermera (856) 374-6100 ext. 6128

Lisa Maccree, enfermera

Números útiles adicionales

Familia de la corte (856) 379-2200

Defensor del pueblo (856) 614-3500

División de los niños Camden East (856) 772-0152

Protección y permanencia Camden sur (856) 770-1073

(Anteriormente conocido como DYFS) Norte de Camden (856) 338-5530

Central de Camden (856) 338-5545

Libertad condicional (856) 611-2500

Visitas efectivas 02 de abril de 2016

POD	DÍA	TIEMPO	POD	DÍA	TIEMPO
Pod A-1	Martes	19:30-20:00	Pod C-1	Jueves	19:30-20:00
	Sábado	10:00-10:30		Domingo	10:00-10:30
Pod A-2	Martes	20:10-20:40	C-2 Pod	Jueves	20:10-20:40
	Sábado	10:45-11:15		Domingo	10:45-11:15
Pod B-1	Martes	20:50-21:20	Pod D-1	Jueves	20:50-21:20
	Sábado	13:00-13:30		Domingo	13:00-13:30
Pod B-2	Martes	21:30-22:00	D-2 Pod	Jueves	21:30-22:00
	Sábado	13:45-14:15		Domingo	13:45-14:15

- ❖ Los padres o tutores deben comunicarse con el centro de la juventud para determinar su hijo Vaina de vivienda.
- ❖ Todos los visitantes deben llegar al centro de la juventud **15 minutos** antes del comienzo de su Horario de visita.
- ❖ Voluntad de los visitantes no admitidos **15 minutos** después del comienzo de la programada visita.
- ❖ Los visitantes que se niegan a ser buscado, causar un disturbio, usar vestimenta inadecuado, o participar en cualquier actividad considerada como una amenaza para la seguridad y la seguridad de la instalación se le puede negar visitas o acompañado de la instalación.
- ❖ Residente tiene el derecho de negarse a un visitante o para poner fin a una visita.
- ❖ Un residente no se negará visitas a menos que ellos están exhibiendo el comportamiento disruptivo y el Administrador o su designado determina que permitiendo la visita podría plantear una amenaza a la seguridad o la seguridad del personal, otros residentes, los visitantes o de la instalación. Los visitantes serán notificados tan pronto como sea posible cuando se retienen visitas.
- ❖ Miembros del clero pueden hacer arreglos con un residente de Trabajador Social en relación con separar visitas de consejería religiosa.
- ❖ Cualquier pregunta o preocupación con respecto a la visita debe hacerse al Trabajador Social de su hijo. El Departamento de Servicio Social puede ser alcanzado en (856)374-6100 entre el horario de 8:00 a 16:00 el lunes al viernes. (Excepto festivos)

NORMAS DE VISITA

1. todos los visitantes deberán de firmar antes de ser admitido en el centro.
2. todos los visitantes 16 años de edad o más, deben presentar una de las siguientes formas de identificación (no se aceptarán otras formas de identificación):
 - a. foto conductor licencia
 - b. Condado, estado, gobierno o identificación militar con foto
 - c. d. Escuela foto pasaporte
3. los padres/tutores, abuelos e hijos de residentes pueden visitar durante dos de los residentes del programada visita a veces. Todas las personas son consideradas "Visitantes especiales".

4 "visitantes especiales" están sujetos a una verificación de antecedentes y deben ser aprobados por la trabajadora Social de un residente antes de la visita a un residente.

5. sólo un "visitante especial" se permitirá por visita.

6. ex residentes menores de 21 años no son permitidos en la instalación.

7. no más de 3 es posible conocer un residente durante un período de visitas individuales.

8. adecuada vestimenta es requerida para todos los visitantes.

9. las personas que son sospechosos de estar intoxicados no se permitirá en las instalaciones.

10. una vez que un visitante ha salido de la zona de visita no se les permitirá volver.

11. los siguientes artículos no están permitidos en la instalación:

* DROGAS, ALCOHOL, TABACO * ENCENDEDORES O CERILLOS

* ARMAS (CUCHILLOS, ARMAS DE FUEGO, ETC.) * TELÉFONOS CELULARES

* CÁMARAS O DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN

* COMIDA O BEBIDA A MENOS QUE COMPRAR DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN EL VESTÍBULO

* COCHECITOS, PORTABEBÉS, BOLSOS DEL PAÑAL * BOLSOS, MOCHILAS, MOCHILAS, ETC..

12. peluquería no está permitido durante las visitas.

13. los visitantes que cualquier forma de interrupción serán acompañados de la instalación (dependiendo de la severidad de la alteración privilegios de visitas pueden ser suspendidos indefinidamente).

14. abierta muestra de afecto como de naturaleza sexual no será tolerado y el visitante será acompañado de la instalación.

15. los visitantes pueden no dejar propiedad de cualquier tipo para residentes durante horas de visita. (Arreglos para dejar, recoger, o cambio de propiedad de un residente debe hacerse con su trabajador Social).

16. visitante puede no dejar dinero para los residentes durante el horario de visitas. (El dinero puede ser traído al centro de la juventud del lunes al viernes, entre las horas de 8:00 a 16:00 los residentes cuidado el centro de la juventud en la dirección que aparece en la parte frontal de esta forma pueden enviar Money Orders)

Llamadas de teléfono

Cuando primero admitido en el centro de detención, los residentes tienen derecho a llamada 5 minutos al día a los padres o tutores. Sin embargo, el número de llamadas que un residente puede hacer voluntariamente cambia basado en su nivel. Llamadas a otros familiares o amigos deben ser aprobadas por un trabajador Social. Los residentes tienen acceso a los teléfonos durante horarios, generalmente durante el "tiempo libre". Bajo circunstancias especiales o de emergencias, los residentes pueden llamar por teléfono a familiares y amigos con la asistencia de un trabajador Social en su oficina. Los residentes no pueden recibir llamadas durante su estancia en el centro de detención. En caso de que el abogado de residente u otro profesional involucrado en su caso intenta contactar con ellos, un trabajador Social le ayudará al residente con la llamada. Información recibida por el centro de detención con respecto a emergencias familiares, etc. se transmiten a un residente por un trabajador Social que también ayudará a residente en la fabricación de convocatoria necesario.

Artículos personales

Intercambio de ropa de corte puede hacerse entre 8:00 y 16:00 el lunes al viernes. (Excepto festivos)

Los residentes que ingresan a este centro sin zapatos, zapatos de vestir o botas, pueden haber zapatillas dejados en nuestro lobby horario - el lunes al viernes entre 8:00 hasta 16:00 Nuevas zapatillas de deporte no se puede traer salvo autorización por el trabajador Social. Los residentes que tienen zapatillas de deporte, no estarán autorizados a recibir nuevas zapatillas a menos que las zapatillas viejas son recatados o demasiado pequeño.

Ofrecemos a todos los residentes con jabón, desodorante, pasta dental, cepillo de dientes, loción, calcetines ropa interior, camiseta y uniforme de puente. Los padres o tutores de los residentes que tienen alergias o afecciones de la piel puede dejar Eucerin loción, líquido desodorante de jabón o palo de Paloma de lunes al viernes entre 8:00 hasta 16:00 (***) *barra jabón y aerosol desodorante no se permiten* (***)

Médicos

La enfermera ve a los residentes dentro de las 24 horas de admisión. Los residentes que se lesionan no se admitirán hasta un médico. Los residentes son vistos por el pediatra para un examen físico dentro de las 72 horas de admisión.

Si su hijo toma medicamentos debe comunicarse con nuestra enfermera inmediatamente y hacer arreglos para llevar medicina de su hijo al centro durante el horario normal. Puede comunicarse con nuestra enfermera (856) 374-6128 con cualquier pregunta. Hacer una copia del frente y la parte posterior de la tarjeta sanitaria o tarjeta de su hijo traerlo o enviarla por correo a nosotros tan pronto como sea posible. Si su hijo tiene cualquier preprogramadas citas médicas de emergencia necesarios por favor notifique a la enfermera inmediatamente.

Por favor, nos informe de cualquier condición médica o condiciones de salud mental que el niño tiene que podrían poner en peligro su salud en la detención.

Es una enfermera de guardia en el centro de detención entre 7:00 hasta 19:00 Si un residente tiene algún problema médico durante su estancia en el centro de detención de un miembro del personal se comunicará con la enfermera. El centro de detención también tiene médicos que se reunirán con los residentes para completar un examen físico obligatorio cuando son admitidos. Estos médicos son también de emergencias. En caso de que una emergencia extrema surge el centro de detención tomará las medidas necesarias para asegurarse de que el residente recibe el tratamiento adecuado.

Contamos con un consejero en el sitio 5 días por semana para reunirse con nuestros residentes y también tenemos una enfermera que hace manejo de medicamentos en el sitio de nuestros residentes que se prescriben medicamentos psicotrópicos.

Educación

Los residentes asistir a la escuela el lunes al viernes de 8:45 hasta las 14:05 residentes se prueban para determinar su nivel académico y se dan asignaciones basadas en su nivel académico individual. Nuestra educación personal se compone de sujetos profesores y asistentes de instrucción.

Todos los residentes recibirán crédito académico para asistir a la escuela durante su reclusión. Tarjetas de informe adecuadas y las transferencias se enviará a la escuela de su hijo para que él o ella puede recibir los créditos adecuados.

Además el día escolar de su hijo asiste a nuestra escuela después programas. El programa opera desde 15:30 hasta 18:00 el lunes al viernes.

Cada estudiante debe asistir a la escuela durante su estancia en el centro de detención. Académicamente probarán tras su admisión por un representante del programa de la escuela. El profesor desarrollará un plan individualizado de aprendizaje para el estudiante utilizando la información de la prueba.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de registros de educación, puede comunicarse con nuestro Departamento de Educación (856) 374-6100 extensión 2496 o 6122

Correo

Todas las cartas deben ser enviadas por correo. No se permite dar fotos ni cartas a su hijo durante las visitas. Los residentes no se les permite tener imágenes que representa cualquier acto ilegal o negativa. También se prohíben fotografías que están sexuales en naturaleza.

El centro proporcionará a los residentes con sobres y materiales de escritura para escribir a los seres queridos, amigos, etc. ... Para enviar un correo, los residentes deben saber nombre completo de la persona y dirección. Correo entrante se abrirá frente a los residentes por su trabajador Social. La trabajadora Social verificará el contenido de artículos de contrabando o prohibidos pero no va a leer sus cartas a menos que solicite ayuda. Si un residente recibe dinero por correo su trabajador Social tendrán a su cuenta.

Los residentes pueden recibir fotos por correo pero la trabajadora Social les inspeccionará para cualquier material inadecuado. Correo del residente será confiscado o negado a ellos cuando plantea una legítima preocupación por la seguridad y la seguridad de la instalación o el bienestar físico y emocional del residente.

Los residentes no pueden recibir correo de otros residentes, víctimas o testigos en su caso, o que el Tribunal ha ordenado que no tengan comunicación con las personas. Los residentes no pueden enviar correo a efectos de acosar o amenazar a otras personas.

Si un residente viola cualquiera de las normas relativas a las políticas de correo del centro de detención estarán sujetos a la disciplina apropiada, incluidos los gastos cuando sea necesario.

Lanzamiento

Toda la propiedad se estrenará para el residente, sus padres o representante después de su lanzamiento. Todos los bienes deben ser recogidos dentro de 45 días de la liberación de su hijo. Usted puede llamar para programar una cita para recoger pertenencias de su hijo.

Los fondos que permanecen en la cuenta de su hijo serán remitidos, en forma de cheque a su nombre, a la dirección de registro o la instalación a la que se transfieren.

Nota: Los residentes pueden tener su propiedad lanzado a un padre/guardián o representante en cualquier momento durante su estancia en el centro de detención. Arreglos deben hacerse a través de la trabajadora social de la residente.

Ley de eliminación de violación prisión (PREA)

El propósito de la ley es "proporcionar para el análisis de la incidencia y los efectos de la violación de la prisión Federal, estatal y las instituciones locales y a proporcionar información, recursos, recomendaciones y fondos para proteger a los individuos contra la violación de la prisión".

La siguiente dirección de página web le proporcionará más información con respecto a la Política de Camden County Departamento de correcciones juveniles división PREA

<http://www.camdencounty.com/Corrections/juveniledetentioncenter>

Qué es PREA (prisión violación eliminación ley)

Aprobada en 2003, la ley de eliminación de violación prisión (PREA) es el primer estatuto civil federal enfocado específicamente en la atención de violencia sexual en los centros juveniles, cárceles, prisiones, prisiones y otras instalaciones. PREA estableció la Comisión Nacional de prisión violación eliminación, que celebró audiencias sobre abusos sexuales bajo custodia, emitió informes sobre el problema de la victimización sexual en instalaciones seguras y estándares propuestos para la prevención, detección, y respuesta a la mala conducta sexual en contextos de justicia criminal y juvenil. La ley proporcionada para recolección de datos, asistencia técnica, financiamiento temprano para ayudar a los Estados y revisiones periódicas de las instalaciones con altas y bajas tasas de victimización.

PREA también requiere que el Departamento de justicia a normas tema exponiendo los pasos que instalaciones deben tener respuesta, detección y prevención de conducta sexual inapropiada de dirección. El 20 de junio de 2012, el Departamento de Justicia publicó oficialmente las normas finales para los cuatro tipos de instalaciones: centros juveniles, adultos las prisiones y cárceles, bloqueos e instalaciones de confinamiento de la comunidad.

Centro juvenil de detención del Condado de Camden tiene un 'Tolerancia cero' de abuso sexual y acoso sexual

Centro juvenil de detención del Condado de Camden es una instalación con una política por escrito ordene cero tolerancia hacia todas las formas de abuso sexual y el acoso sexual, que describe el enfoque de servicios para prevenir, detectar y responder a tal conducta.

Todos los empleados, contratistas y voluntarios se esperan que tengan un claro entendimiento que el CCJDC estrictamente prohíbe cualquier tipo de acoso sexual y relación sexual abuso sexual con un individuo bajo la supervisión de instalaciones y considera tal un relación al incumplimiento del código de conducta empleados. Estas relaciones no será toleradas. Educación formación y delincuente personal obligatorio se proporciona para transmitir la expectativa.

Agencia protección contra represalias

La instalación cuenta con una política de establecer para proteger a todos los residentes y que reportar abuso sexual o acoso sexual o cooperar con investigaciones de abuso o acoso sexual sexuales de represalias de los otros residentes o empleados y señalará que el personal miembros o los departamentos son encargados de supervisar la venganza.

La instalación cuenta con múltiples medidas de protección, tales como cambios de vivienda o las transferencias para víctimas residentes o abusadores, eliminación de personal alegado o abusadores residentes del contacto con las víctimas, y servicios de apoyo emocional para los residentes o personal que temen represalia por informar de abuso sexual o acoso sexual o por cooperar con las investigaciones.

Primera auditoría de la instalación realizada diciembre de 2015

Próxima auditoría se llevará a cabo de diciembre de 2018

Seguridad de la juventud

Romper el silencio - decirle a alguien

Hay **NO** excusa para
abuso sexual o acoso sexual

- * Jóvenes tienen derecho a estar seguro en todo momento.
- * Nadie tiene derecho a pedir sexo o favores sexuales.
- * Jóvenes no tienen derecho a pedir a que alguien para sexo o sexual favorece mientras que en custodia.
- * Cualquier contacto sexual entre la juventud, miembro del personal, voluntario o contratista es contra la ley.
- * Juventud estará protegida si hacen un informe de abuso sexual o acoso sexual.
- * Jóvenes pueden enfrentar acciones disciplinarias o penales posibles para hacer un informe falso de sexual

§ 115.354 terceros informes

La Agencia establecerá un método para recibir informes de la tercera parte de abuso sexual y el acoso sexual y distribuirá públicamente información sobre cómo reportar el abuso sexual y el acoso sexual en nombre de un residente.

Si eres un tercero y deseo informar un incidente de abuso sexual o acoso sexual en nombre de un joven, puede llamar :

Informes de Acoso Sexual, abuso sexual y agresiones sexuales

Familiares y amigos de los delincuentes y el público en general, se anima a las denuncias de informe de las acusaciones sexuales en las instalaciones del centro juvenil de detención del Condado de Camden a la siguiente:

- * Administrador (856) 401-2484
- * Jefe de operaciones (856) 374-1674
- * Sexo nacional asalto Hot line (800) 656-4673
- * Institucional Abuse Hot line (877) 652-2873
- * Camden County Crisis Hot Line (866) 295-7378
- * Fiscalía del Condado de Camden (856) 225-8400
- * División de protección del niño y permanencia (DCPP) (855) 463-6323

* Centro de detención juvenil
Departamento de correcciones del Condado de Camden
8 South Woodbury Turnersville Road
Blackwood, Nueva Jersey 08012